

DECRETO **Nº** **1156/2022**
CRESPO (E.R.), 27 de Diciembre de 2022

VISTO:

La Resolución Nº 052/2022 de fecha 07 de Febrero de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario prorrogar el contrato de CIAN María Paula, que vence el día 31 de Diciembre de 2022.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley Nº 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Dispónese prorrogar hasta el día 10 de Diciembre de 2023 en los mismos términos, el contrato de trabajo celebrado con CIAN María Paula, D.N.I. Nº 37.080.948, con domicilio en calle Uruguay Nº 259, Piso 4 Dpto. A, de la ciudad de Paraná.

Art.2º.- Pásese copia del presente a Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.